

LA GACETA

DIGITAL

Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 21 de setiembre de 2012, n. 183

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción El estatuto de la entidad denominada Asociación Mujeres Madres Comunitarias de San Ramón de Alajuela. Con domicilio en la provincia de Alajuela. Sus fines, entre otros están: Promover y brindar servicios de atención integral de niños y niñas de cero a doce años de nuestra comunidad que conlleve a mejorar la calidad de vida de éstos. Su representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es la presidenta Ana Arias Araya. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley #218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo 2012 asiento 255999.—Curridabat, a las 8 horas 50 minutos, del 23 de agosto del año dos mil doce.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2012320262.—(IN2012088642).